

Señor  
JORGE ENRIQUE GARCIA CLAUSSEN  
REPRESENTANTE LEGAL  
TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANOS C.A.  
Presente,

Por el presente le informamos que el día de hoy 05 de septiembre del 2014, el señor Jorge Enrique García Claussen, a nombre y en representación de **COORDINADORA INTERNACIONAL DE CARGAS DEL ECUADOR – CORDICARGAS ECUADOR S.A** cede a favor del señor LUIS ROLANDO ARGOTI POZO UNA (1) acción ordinaria y nominativa de USD 0,04 de valor nominal, amparada en el Título 00067 de la Compañía **“TRANSPORTISTAS UNIDOS ECUATORIANO C.A. “TRUECA”**, pagada en su totalidad.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la CEDENTE sobre la acción cedida, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dicha acción por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas o no distribuidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, la CEDENTE al enajenar su respectiva acción lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

La CEDENTE y la CESIONARIA suscriben la presente nota de cesión, dando su aceptación a la misma.

**CEDENTE:**

  
Sr. Jorge Enrique García Claussen  
Gerente General  
COORDINADORA INTERNACIONAL  
DE CARGAS DEL ECUADOR  
CORDICARGAS ECUADOR S.A.  
RUC No. 1790716880001

**CESIONARIA:**

  
Sr. Luis Rolando Argoti Pozo  
C.C. No. 0401064555

2 consideración para conocimiento de la Junta Ge -  
3 neral de Accionistas ; h ) Vigilar que todos los  
4 actos de la Compañía estén sujetos a las normas  
5 legales y estatutarias ; i ) Las demás funciones  
6 que aconseje la buena marcha de la Compañía . --

7 A R T I C U L O V E I N T E Y D O S . -  
8 A c t a s d e l D i r e c t o r i o . - L o -  
9 ocurrido en las reuniones del Directorio , se -  
10 hará constar en el libro de actas que para tal -  
11 efecto llevará la Compañía de conformidad con la  
12 Ley . - Las actas estarán firmadas por el Presi-  
13 dente del Directorio y por su Secretario . -- A R -

14 T I C U L O V E I N T E Y T R E S . - D e l  
15 **Gerente General** . - El Gerente -  
16 General es elegido por el Directorio , y en ca -  
17 so de falta o ausencia será reemplazado por el -  
18 Sub-gerente General . - Sus atribuciones son las  
19 siguientes : a ) Ejercer la representación legal,  
20 judicial , extrajudicial de la Compañía ; b ) De  
21 desempeñar las funciones de Secretario de las Jun-  
22 tas Generales de Accionistas ; c ) Suscribir a -  
23 nombre de la Compañía , toda clase de actos y -  
24 contratos de cualquier clase que fueren ; d ) --  
25 Efectuar las designaciones de empleados de la -  
26 Compañía ; e ) Comprar o arrendar o tomar en ad-  
27 ministración otras empresas similares considera-  
28 das de interes y provecho por el Directorio . -

2 bienes sociales con autorización del Directorio;

3

4 g ) Comprar o vender acciones o participaciones

5 de otras Compañías que tengan conexión con el ob

6 jeto social ; h ) Manejar bajo su responsabili -

7 dad los fondos de la Compañía , los mismos que -

8 de ser de dinero se depositarán en una o varias

9 cuentas corrientes ; i ) Recibir mediante inven-

10 tario de los bienes sociales y valores entrega -

11 dos a su cuidado y responder de ellos y de su ad

12 ministración ante el Directorio y la Junta Gene-

13 ral ; j ) Presentar a la Junta General ordinaria

14 y al Directorio , una memoria razonada acerca de

15 la situación de la Compañía , acompañada del ba -

16 lance y demás documentos contables ; k ) Propor-

17 cionar al Comisario todos los datos y documentos

18 necesarios para su labor ; l ) Llevar los libros

19 de actas de las Juntas Generales y de los demás

20 exigidos por la ley ; ll ) Velar por la buena -

21 marcha de la caja , contabilidad , depósitos y -

22 archivos de la Compañía ; m ) Suscribir conjun -

23 tamente con el Presidente del Directorio los tí-

24 tulos y certificados de acciones ; n ) Celebrar

25 contratos hasta por la suma de dos millones de -

26 sures , sin autorización del Directorio ; ñ ) -

27 Administrar en general los negocios de la Compa-

28 ñía ; o ) Ejercer las demás atribuciones y cum -